



Senado aprueba creación de dos secretarías y dar nuevas facultades a otras

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública que modifica la estructura del gobierno federal, con la creación de secretarías y la asignación de nuevas atribuciones a otras.

A petición de la oposición, el dictamen se votó en dos partes. En la primera, el pleno aprobó por unanimidad la creación de las secretarías de la Mujer y de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

En la segunda, una mayoría de 83 votos de Morena, PVEM y PT aprobó que la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Secretaría Anticorrupción (antes Función Pública), asuman facultades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), próximos a desaparecer. Hubo 39 votos del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano en contra.

La reforma, que también asigna nuevas atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), pasa al Ejecutivo para su publicación.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cázarez, dijo que la reforma busca un modelo de gobierno eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

Laura Itzel Castillo, de Morena, subrayó que este cambio permitirá eliminar duplicidad de funciones y "terminar con el dispendio" y la "burocracia dorada" en los órganos autónomos.

Por el PAN, Ricardo Anaya dio a conocer desde el inicio del debate la intención de la oposición de votar la reforma de manera dividida, luego de considerar como aciertos la creación de la Secretaría de la Mujer y el otorgamiento de facultades de investigación a la SSPC.

Pero rechazó la desaparición del INAI y el traslado de sus tareas a la Secretaría Anticorrupción, pues "no es correcto que el gobierno sea juez y parte en materia de transparencia".

Resaltó que los panistas tampoco avalan la eliminación del IFT, ya que viola el tratado comercial de América del Norte (T-MEC), en momentos en que "el horno no está para bollos", con lo que recordó la amenaza del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas.

La priista Carolina Viggiano cuestionó que la nueva dependencia responsable de los temas de la mujer carece de presupuesto suficiente para operar con eficiencia y dar buenos resultados.

Lilly Tellez, del PAN, buscó llevar al debate la carta que envió la presidenta Claudia Sheinbaum a Trump, por sus amagos. Preguntó entonces al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, las razones por las que cree que es mejor la democracia en Rusia que en el país del norte.

Fernández Noroña evitó la polémica, con el argumento de que ese punto no estaba a discusión. La morenista Guadalupe Chavira provocó la risa de los legisladores cuando sugirió al presidente de la cámara tomar un café con Tellez para explicarle el tema, lo que ambos aludidos rechazaron.